



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

197ª reunión

197 EX/PG/Recomendaciones  
PARÍS, 25 de septiembre de 2015  
Original: francés e inglés

## RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL GRUPO PREPARATORIO AL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 197ª REUNIÓN

(21-23 de septiembre de 2015)

## Índice

	Página
Punto 4	
Ejecución del programa aprobado por la Conferencia General .....	1
Parte I Ejecución del programa .....	1
Parte II - Situación presupuestaria de la Organización en 2014-2015 (37 C/5) al 30 de junio de 2015 (cuentas no comprobadas), ajustes presupuestarios resultantes de las donaciones y contribuciones especiales recibidas y gestionigrama de la ejecución del programa en 2014-2015 (37 C/5 Aprobado) Situación al 30 de junio de 2015 (cuentas no comprobadas) .....	1
Punto 5	
Aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores.....	2
Parte I <i>Asuntos relativos al programa</i> .....	2
Actividades que benefician a los PEID en el marco del Programa y Presupuesto de la Organización para 2014-2017 (38 C/5), incluido un análisis de las necesidades de recursos adicionales .....	2
Parte IV <i>Asuntos relativos a la gestión</i> .....	3
Aplicación del Plan de Acción para mejorar la gestión de los fondos extrapresupuestarios .....	3
Inversión para una ejecución eficaz.....	4
Criterios para la puesta en marcha de nuevos programas y el mantenimiento de los programas existentes con fondos del programa ordinario o recursos extrapresupuestarios .....	4
Propuesta para la presentación de los indicadores de resultados y las metas relacionados con las prioridades globales “África” e “Igualdad de género”....	5
Punto 6	
Resultados del Foro Mundial sobre la Educación de 2015.....	5
Punto 7	
Participación de la UNESCO en los preparativos de la agenda para el desarrollo después de 2015.....	5
Punto 9	
Informe sobre la observancia del Decenio internacional de acercamiento de las culturas (2013-2022) .....	6
Punto 12	
Acrescentar las contribuciones de la UNESCO a la promoción de una cultura de respeto.....	6
Punto 18	
Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades y la ejecución del programa .....	6
Parte II <i>Ejecución del Programa y Presupuesto en curso (37 C/5)</i> .....	6

#### **Punto 4 Ejecución del programa aprobado por la Conferencia General**

##### **Parte I - Ejecución del programa**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos en relación con este informe en línea sobre la ejecución del programa:

- Se observaron mejoras en lo que respecta al contenido y la presentación del documento 197 EX/4 Parte I, con lo que se da respuesta a las recomendaciones formuladas por los Estados Miembros a este respecto.
- La longitud y el grado de detalle del documento constituyen un motivo de preocupación y llevan a plantearse la cuestión de la necesidad de presentar un informe tan extenso dos veces al año.
- El estado de aplicación general que se denomina “*fully on track*” (progresión totalmente satisfactoria) parece poco coherente con la realidad de la ejecución del programa y las dificultades derivadas de la actual situación financiera, y se indicó que la Secretaría no debería dejar de informar sobre las dificultades, los retos, las demoras y los obstáculos encontrados en la ejecución del programa.
- Es necesaria una armonización entre los informes sobre la ejecución del programa y los informes sobre los gastos conexos; los Estados Miembros subrayaron que sigue habiendo diferencias entre la Parte I y la Parte II del informe.
- Se solicitó una lista de las notas sobre políticas, disponibles o futuras, dimanantes de los trabajos de la Junta de Asesoramiento Científico.

#### **Punto 4 Parte II - Situación presupuestaria de la Organización en 2014-2015 (37 C/5) al 30 de junio de 2015 (cuentas no comprobadas), ajustes presupuestarios resultantes de las donaciones y contribuciones especiales recibidas y gestionigrama de la ejecución del programa en 2014-2015 (37 C/5 Aprobado) Situación al 30 de junio de 2015 (cuentas no comprobadas)**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos:

- Los Estados Miembros tomaron nota de que el déficit anterior se consideraba enjuagado y se esperaba que el bienio en curso finalizara sin déficit alguno.
- Los Estados Miembros solicitaron que se estableciera una diferencia clara entre el factor retraso y la tasa de vacantes. Cabe señalar que la información pertinente a este respecto está disponible en el informe sobre el debate de orientación presupuestaria (documento 196 EX/15.INF.3) y en el informe del Auditor Externo sobre las técnicas presupuestarias (documento 196 EX/15.INF Rev.) presentados en la 196ª reunión del Consejo Ejecutivo.
- Los Estados Miembros pidieron indicaciones sobre el nivel previsto del factor retraso para el 39 C/5. Se preveía que la tasa de vacantes sería del 9% a finales de 2017.
- La financiación del Programa de cese voluntario por consentimiento mutuo no se ajusta a las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en su reunión extraordinaria y en reuniones posteriores ni a la resolución de la Conferencia General, y por tanto no se respeta el principio de que todos los ahorros conseguidos deberán destinarse a los cinco grandes programas. Quedan por aclarar los motivos jurídicos para asignar los ahorros al Programa de cese voluntario por consentimiento mutuo.

- Los Estados Miembros pidieron que se facilitara al Consejo Ejecutivo una lista de los 39 puestos que han quedado vacantes tras la aplicación del Programa de cese voluntario por consentimiento mutuo, en la que se indique en particular la situación de dichos puestos (categoría, reducción de la categoría, supresión, información o ahorros resultantes de ese ejercicio).
- Los Estados Miembros señalaron que uno de los objetivos del Programa de cese voluntario por consentimiento mutuo era que la Secretaría estuviera mejor preparada de cara a la agenda para después de 2015, por lo que preguntaron qué relación guardaba con este objetivo el despido de personal del Cuadro de Servicios General.
- Se señaló que algunas de las transferencias de créditos entre partidas presupuestarias podrían haberse cubierto con el Título V del presupuesto.
- Los Estados Miembros no consideraron que una modificación *post facto* de la resolución de consignación de créditos fuera una buena práctica, por lo que subrayaron que únicamente la Conferencia General podía modificar esa resolución.
- En lo que respecta al plan de recuperación de costos, se observaron diferencias entre el monto que figuraba en el documento EX/5 Parte IV y el que se indicaba en el documento EX/4 Parte II.
- El coeficiente de ejecución de los recursos extrapresupuestarios dista mucho de ser satisfactorio, pese a los esfuerzos realizados para ofrecer capacitación adecuada al personal.
- Los Estados Miembros están a la espera de las previsiones sobre las transferencias que debe proporcionar la Secretaría.
- Los Estados Miembros pidieron más explicaciones sobre el aumento del nivel de gastos relativos a los servicios contratados, lo que plantea inquietudes respecto a las competencias internas de la Organización.

**Punto 5 Aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores**

**Parte I - Asuntos relativos al programa**

**Actividades que benefician a los PEID en el marco del Programa y Presupuesto de la Organización para 2014-2017 (38 C/5), incluido un análisis de las necesidades de recursos adicionales**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos:

- Los Estados Miembros expresaron su satisfacción por la primera evaluación general del programa en favor de los PEID.
- Los Estados Miembros subrayaron la falta de coherencia entre los sectores en lo relativo a la elaboración de actividades, las asignaciones presupuestarias y el volumen de fondos movilizados en favor de los PEID.
- En el documento se debería abordar la cuestión del cambio climático y sus efectos sobre los PEID, y se deberían tener en cuenta los ODS y la COP 21 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

- Se sugirió estudiar la posibilidad de crear en SISTER y en la PBR un mecanismo destinado a facilitar la definición de actividades específicas en beneficio de los PEID similares a las que se utilizaron para la Prioridad “África” y la Prioridad “Igualdad de género”.
- Es necesario un cuadro en el que se desglosen claramente los fondos del presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios, a fin de facilitar el diálogo con posibles donantes.
- También es necesaria una estrategia de movilización de fondos extrapresupuestarios, sobre la base del cuadro mencionado.

## **Punto 5 Parte IV - Asuntos relativos a la gestión**

### **Aplicación del Plan de Acción para mejorar la gestión de los fondos extrapresupuestarios**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos:

- Los Estados Miembros insistieron en el seguimiento del proceso de examen del mecanismo de recuperación de costos y pidieron un calendario preciso a este respecto. Expresaron su preocupación respecto del logro del objetivo del 2% de recuperación de costos en la 199ª reunión del Consejo Ejecutivo, tal como se decidió en la 196ª reunión del Consejo.
- Se señaló que una condición previa de la estrategia de movilización de recursos era la elaboración de proyectos de calidad.
- Los Estados Miembros pidieron más información sobre la FITOCA y sus modalidades de administración.
- Los Estados Miembros pidieron aclaraciones sobre la relación y el equilibrio entre los fondos del presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios. No está claro si el presupuesto ordinario financia los proyectos extrapresupuestarios o si es al contrario. Es necesario explicar y aclarar en mayor medida la política de recuperación de costos, y es preciso reforzar más su aplicación.
- Los Estados Miembros insistieron en la necesidad de entablar diálogos estructurados sobre la financiación como mecanismo permanente y en la necesidad de que todos los Estados Miembros (y no solo los donantes) participen en esos diálogos. También se pidió que el conjunto de los Estados Miembros tome parte en la definición de las modalidades de dichos diálogos.
- Se expresó preocupación respecto de la capacidad del personal de movilizar fondos extrapresupuestarios del sector privado, en particular en las oficinas fuera de la Sede.
- Se señaló que, si uno de los objetivos de la red de oficinas fuera de la Sede era movilizar fondos extrapresupuestarios, en ese caso los directores o jefes de oficinas fuera de la Sede deberían tener metas claras en materia de recaudación de fondos como parte de su evaluación profesional.
- Se expresó preocupación respecto de la capacidad de ejecución global de la estrategia de movilización de recursos.
- Habida cuenta de la información sobre la capacitación impartida recientemente, se preguntó si existía una estrategia global de formación del personal.

- Se expresó preocupación respecto de la participación plena en el sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la elaboración y aplicación de una definición común de los gastos de funcionamiento.
- Se preguntó si existían estructuras operacionales adecuadas para ejecutar grandes proyectos y prioridades intersectoriales.
- Aunque se acogió favorablemente la nueva política de evaluación, se subrayó que era preciso aplicarla de manera constante, comprendidas las evaluaciones descentralizadas.
- En el proyecto de decisión propuesto, es importante destacar de forma explícita la función de las oficinas fuera de la Sede, especialmente en lo que respecta al párrafo 7.
- Se preguntó si la Prioridad “África” se beneficiaba de la movilización de recursos extrapresupuestarios y la financiación innovadora, como había afirmado la Secretaría en debates anteriores.

### **Inversión para una ejecución eficaz**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos:

- Cabe recordar que la idea de la inversión para una ejecución eficaz es un elemento esencial del delicado equilibrio alcanzado en relación con el presupuesto CNC +.
- El fondo de inversión deberá arrojar un rendimiento de al menos 11 millones de dólares estadounidenses en el 39 C/5 de conformidad con el consenso sobre el presupuesto.
- Se entiende que la inversión para una ejecución eficaz se aplicará en el marco de los programas y servicios existentes.
- Los Estados Miembros llamaron la atención sobre los siguientes puntos, que habrá que desarrollar o aclarar en mayor medida: rendimiento de las inversiones, calendario de aplicación, periodo de amortización y ausencia de otras opciones de inversión en el documento.
- Es preciso aclarar la definición de inversión en este contexto; se propondrá una definición más precisa.
- Se necesitan más aclaraciones acerca de los ahorros previstos anunciados en la Estrategia de gestión del conocimiento y las TIC y las inversiones propuestas en la materia.
- La Secretaría reconoció que las inversiones/asignaciones de esta cuenta especial “estratégica” serán aprobadas por los Estados Miembros.

### **Criterios para la puesta en marcha de nuevos programas y el mantenimiento de los programas existentes con fondos del programa ordinario o recursos extrapresupuestarios**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos:

- Es necesario un proyecto de decisión sobre este punto. A este respecto, se ha vuelto a recordar que todos los puntos presentados al Consejo Ejecutivo deberían ir acompañados de un proyecto de decisión.

- Los Estados Miembros deben conocer los criterios aplicables para la introducción, mantenimiento o supresión de programas. Queda por aclarar a qué nivel se aplicarán estos criterios.
- Es necesario tener en cuenta el mandato básico de la UNESCO al estudiar la posibilidad de continuar con los programas existentes.
- También es necesario elaborar métodos para sintetizar los criterios de forma completa y analítica.

### **Propuesta para la presentación de los indicadores de resultados y las metas relacionados con las prioridades globales “África” e “Igualdad de género”**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos:

- Los Estados Miembros pidieron que los indicadores de resultados correspondientes a las prioridades globales se incorporaran en todos los sectores del programa, en lugar de limitarlos a unos pocos resultados esperados.
- Es necesario un proyecto de decisión sobre este punto.

### **Punto 6 Resultados del Foro Mundial sobre la Educación de 2015**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos:

- Se necesita un plan operacional a largo plazo para plasmar las conclusiones del informe en medidas concretas y sostenibles, en particular para el 39 C/5. Se presentará al Consejo Ejecutivo, en su 199ª reunión, un informe estratégico sobre los resultados.
- Es necesaria una estrategia para lograr resultados concretos en los países y es preciso elaborar mecanismos ambiciosos e innovadores.
- Los Estados Miembros se refirieron a la complejidad del seguimiento.
- Se plantearon cuestiones de carácter logístico en cuanto al momento y el lugar de presentación del Marco de Acción el 4 de noviembre de 2015.

### **Punto 7 Participación de la UNESCO en los preparativos de la agenda para el desarrollo después de 2015**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos:

- Hay que celebrar un debate sobre la ventaja comparativa de la UNESCO en la participación en los preparativos de la agenda para el desarrollo después de 2015. ¿Cuál será la función de la UNESCO? ¿Cómo piensa la UNESCO cumplir esa función y qué recursos destinará a ese fin?
- Los Estados Miembros invitaron a la Secretaría a ampliar el documento de debate para que sirviera de base en las deliberaciones de la Conferencia General sobre el futuro 39 C/5.
- Se subrayó la necesidad de contar con directrices para estructurar este debate en la Conferencia General.
- En términos generales, es preciso vincular el punto 7 al punto 22 (“Preparación de la 38ª reunión de la Conferencia General”).

**Punto 9 Informe sobre la observancia del Decenio internacional de acercamiento de las culturas (2013-2022)**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo el siguiente punto:

- Los Estados Miembros recomiendan que este punto sea examinado sin debate por el Consejo Ejecutivo.

**Punto 12 Acrecentar las contribuciones de la UNESCO a la promoción de una cultura de respeto**

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos:

- Se señaló que no había habido una presentación de este punto por parte de los Estados Miembros que propusieron su inclusión en el orden del día.
- Los Estados Miembros indicaron que el ámbito de aplicación y los límites no estaban claramente definidos en el documento presentado. Por tanto, ni la Secretaría ni los Estados Miembros estaban en condiciones de definir el carácter y el alcance de las actividades de la UNESCO en relación con este punto.
- Se recomendó facilitar al Consejo Ejecutivo, junto con el documento 197 EX/12, la resolución 16/18 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 12 de abril de 2011.

**Punto 18 Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades y la ejecución del programa**

***Parte II - Ejecución del Programa y Presupuesto en curso (37 C/5)***

El Grupo Preparatorio desea señalar a la atención del Consejo Ejecutivo los siguientes puntos:

- Los Estados Miembros expresaron su preocupación respecto de los cambios introducidos en la presentación de este documento y recomendaron que se sometiera a la Conferencia General con la presentación acordada anteriormente.
- La Conferencia General podría examinar la presentación que se desea que tenga este informe en el futuro.